



INFORME SECRETARIAL. 2021-00037 00. Villavicencio, 09 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Según viene indicado en auto anterior y por no haberse subsanado la demanda dentro del término otorgado para el efecto conforme las falencias anotadas, el **Juzgado dispone:**

Rechazar la presente demanda.

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 071 del 24 AGOSTO 2021.- STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria
--